

BAQUEDANO,

09 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

772

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 34 de fecha 05 de mayo del 2011.
2. El decreto exento Nro. 767 de fecha 09 de mayo del 2011, que autoriza Comisión de Servicios a doña Yasna Castillo Véliz , para participar en la Capacitación Nacional de la Actualización de la Ley de Rentas Municipales Modificada por Ley N° 20.494, que agiliza trámites para el inicio de Nuevas Empresas; e Inspección Municipal, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el 11 al 14 de mayo del 2011.
3. El Decreto de Registro Nro. 178 de fecha 08 de septiembre del 2010, que nombra en Calidad de Planta a doña Yasna Luisa Castillo Véliz, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), a doña Yasna Castillo Veliz, cédula nacional de identidad Nro. 12.441.878-k, Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, Encargada de Rentas, de esta Entidad Edilicia, para gastos de traslados que se ocasionaran por la comisión de servicios a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el miércoles 11 al sábado 14 de mayo del 2011.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas".
Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación "Pasajes, Fletes y Bodegaje"
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administración y Finanzas e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado